El proyecto de constituciones comparadas <u>Constitute Project</u> brinda una encuesta donde compila 117 derechos listados de distintas constituciones del mundo. A partir de preguntas de Sí o No permite evaluar para cada país un coeficiente con respecto al total de derechos positivos. Aunque no reconoce todos los derechos posible su resultado es bastante amplio.

Las preguntas y respuestas para el actual texto constitucional cubano son las siguientes:

¿La constitución garantiza la libertad académica? NO (Artículo 32.b. La enseñanza es función del Estado, es laica y se basa en los aportes de la ciencia y en los principios y valores de nuestra Sociedad.)

¿La constitución garantiza la igualdad de acceso a la educación superior? SI (Artículo 73. La educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad del Estado, que garantiza servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado.)

¿La constitución prevé el derecho de petición de "amparo"? SI (Artículo 99. La persona a la que se le vulneren los derechos consagrados en esta Constitución y, como consecuencia sufriere daño o perjuicio por órganos del Estado, sus directivos, funcionarios o empleados, con motivo de la acción u omisión indebida de sus funciones, así como por particulares o por entes no estatales, tiene derecho a reclamar ante los tribunales la restitución de los derechos y obtener, de conformidad con la ley, la correspondiente reparación o indemnización.)

¿La constitución menciona el derecho de apelar las decisiones de los tribunales ordinarios ante un tribunal superior o el derecho de los acusados a apelar las decisiones judiciales? SI (Artículo 94 f: Toda persona, como garantía a su seguridad jurídica, disfruta de un debido proceso tanto en el ámbito judicial como en el administrativo y, en consecuencia, goza de los derechos siguientes: interponer los recursos o procedimientos pertinentes contra las resoluciones judiciales o administrativas que correspondan.)

¿La constitución establece el derecho a portar armas? NO

¿Cómo se refiere la constitución a los artistas? SI, de forma condicionada. (Artículo 32 h) se promueve la libertad de creación artística en todas sus formas de expresión, conforme a los principios humanistas en que se sustenta la política cultural del Estado y los valores de la sociedad socialista).

¿La constitución establece la libertad de reunión? SI, lo condiciona: (Artículos 56. Los derechos de reunión, manifestación y asociación, con fines lícitos y pacíficos, se reconocen por el Estado siempre que se ejerzan con respeto al orden público y el acatamiento a las preceptivas establecidas en la ley.)

¿La constitución prevé la libertad de asociación? SI, lo condiciona: (Artículo 56. Los derechos de reunión, manifestación y asociación, con fines lícitos y pacíficos, se reconocen por el Estado siempre que se ejerzan con respeto al orden público y el acatamiento a las preceptivas establecidas en la ley.)

¿La constitución contiene disposiciones para la protección de personas apátridas, refugiados de otros estados o el derecho de asilo? SI (Artículo 17: La República de Cuba puede conceder asilo,

de conformidad con la ley, a los perseguidos por sus ideales o luchas por la liberación nacional, por actividades progresistas, por el socialismo y la paz, por los derechos democráticos y sus reivindicaciones, así como a los que luchan contra el imperialismo, el fascismo, el colonialismo, el neocolonialismo y cualquier otra forma de dominación, la discriminación y el racismo.)

¿La constitución otorga el derecho de conducir/establecer un negocio? NO

¿Cómo la constitución se refiere al uso de la pena capital? NO, No la prohíbe, pero reconoce el derecho a la vida de todas las personas, pero no proscribe la pena de muerte. (Artículo 46: Todas las personas tienen derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, la salud, la educación, la cultura, la recreación, el deporte y a su desarrollo integral.)

¿La constitución prohíbe la censura? NO

¿La constitución garantiza los derechos de los niños? SI (Artículo 86. El Estado, la sociedad y las familias brindan especial protección a las niñas, niños y adolescentes y garantizan su desarrollo armónico e integral para lo cual tienen en cuenta su interés superior en las decisiones y actos que les conciernan. Las niñas, niños y adolescentes son considerados plenos sujetos de derechos y gozan de aquellos reconocidos en esta Constitución, además de los propios de su especial condición de persona en desarrollo. Son protegidos contra todo tipo de violencia.)

¿La constitución pone límites al empleo infantil? SI (Artículo 66. Se prohíbe el trabajo de las niñas, los niños y los adolescentes. El Estado brinda especial protección a aquellos adolescentes graduados de la enseñanza técnica y profesional u otros que, en circunstancias excepcionales definidas en la ley, son autorizados a incorporarse al trabajo, con el fin de garantizar su adiestramiento y desarrollo integral.)

¿Los ciudadanos tienen derecho a renunciar a su ciudadanía? SI (Artículo 38. Los cubanos no pueden ser privados de su ciudadanía, salvo por causas legalmente establecidas. La ley establece el procedimiento a seguir para la formalización de la pérdida y renuncia de la ciudadanía y las autoridades facultadas para decidirlo.)

¿Existe alguna disposición constitucional para el matrimonio civil? SI (Artículo 82. El matrimonio es una institución social y jurídica. Es una de las formas de organización de las familias. Se funda en el libre consentimiento y en la igualdad de derechos, obligaciones y capacidad legal de los cónyuges.)

¿La constitución menciona los derechos del consumidor o la protección del consumidor? SI (Artículo 78. Todas las personas tienen derecho a consumir bienes y servicios de calidad y que no atenten contra su salud, y a acceder a información precisa y veraz sobre estos, así como a recibir un trato equitativo y digno de conformidad con la ley.)

¿Trata la constitución el uso del castigo corporal? SI, los prohíbe (Artículo 51: Las personas no pueden ser sometidas a desaparición forzada, torturas ni tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.)

¿La constitución otorga el derecho a un abogado si alguien es acusado o arrestado? SI (Artículo 95. En el proceso penal las personas tienen, además, las siguientes garantías: b) disponer de asistencia letrada desde el inicio del proceso.)

¿La constitución prohíbe los tratos crueles, inhumanos o degradantes? SI (Artículo 51: Las personas no pueden ser sometidas a desaparición forzada, torturas ni tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes y Artículo 95 d): En el proceso penal las personas tienen, además, las siguientes garantías: ser tratada con respeto a su dignidad e integridad física, psíquica y moral, y a no ser víctima de violencia y coacción de clase alguna para forzarla a declarar.)

¿Se refiere la constitución al deber del estado de proteger o promover la cultura o los derechos culturales, u otorgar específicamente derechos culturales a los grupos indígenas? **NO**

¿La constitución prohíbe la detención de deudores o menciona la ley de bancarrota? NO

¿La constitución contempla el derecho de un individuo a la libre determinación o el derecho al libre desarrollo de la personalidad? SI (Artículo 47. Las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad y deben guardar entre sí una conducta de respeto, fraternidad y solidaridad.)

¿Se refiere la constitución a la "dignidad del hombre" o la "dignidad humana"? SI (Artículo 40. La dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes.)

¿La constitución prevé la prohibición del doble peligro (es decir, ser juzgado dos veces por el mismo delito)? **NO**

¿La constitución menciona explícitamente el debido proceso? SI (Artículo 94. Toda persona, como garantía a su seguridad jurídica, disfruta de un debido proceso tanto en el ámbito judicial como en el administrativo.)

¿La constitución estipula que la educación sea gratuita, al menos hasta cierto nivel? SI (Artículo 73. La educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad del Estado, que garantiza servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado.)

¿Cómo se refiere la constitución al medio ambiente? SI (Artículo 75. Todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y equilibrado. El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras.)

¿Se refiere la constitución a la igualdad ante la ley, a la igualdad de derechos de los hombres o a la no discriminación? SI (Artículo 41. El Estado cubano reconoce y garantiza a la persona el goce y el ejercicio irrenunciable, imprescriptible, indivisible, universal e interdependiente de los derechos humanos, en correspondencia con los principios de progresividad, igualdad y no discriminación. Su respeto y garantía es de obligatorio cumplimiento para todos. Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo,

género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley. Artículo 44. El Estado crea las condiciones para garantizar la igualdad de sus ciudadanos. Educa a las personas desde la más temprana edad en el respeto a este principio. El Estado hace efectivo este derecho con la implementación de políticas públicas y leyes para potenciar la inclusión social y la salvaguarda de los derechos de las personas cuya condición lo requieran.)

¿La constitución establece la igualdad independientemente del género? SI (Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.)

¿La constitución establece la igualdad independientemente de la nacionalidad? SI (Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.)

¿La constitución establece la igualdad independientemente del país de origen? SI (Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.)

¿La constitución establece la igualdad independientemente de la raza? SI (Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o

circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.)

¿La constitución establece la igualdad independientemente del idioma? NO

¿La constitución establece la igualdad independientemente de la religión? SI (Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.)

¿La constitución establece la igualdad independientemente de la orientación sexual? SI (Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.)

¿La constitución establece la igualdad independientemente de la edad? SI (Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.)

¿La constitución establece la igualdad independientemente de la discapacidad mental o física? SI (Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.)

¿La constitución establece la igualdad independientemente del color? SI (Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.)

¿La constitución establece la igualdad sin importar credo / creencias? SI (Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.)

¿La constitución establece la igualdad independientemente del estatus social? NO

¿La constitución establece la igualdad independientemente de la propiedad financiera o de propiedad? **NO**

¿La constitución establece la igualdad independientemente de la tribu / clan? NO

¿La constitución establece la igualdad independientemente del partido político? NO

¿La constitución establece la igualdad independientemente de la filiación? NO

¿La constitución regula la recolección de evidencia? NO

¿La constitución establece el derecho de examinar la evidencia o confrontar a todos los testigos? **NO**

¿La constitución prevé la extradición de presuntos delincuentes o convictos a otros países? NO

¿La constitución prohíbe el castigo por las leyes promulgadas ex post facto? SI (Artículo 95. En el proceso penal las personas tienen, además, las siguientes garantías g) ser juzgada por un tribunal preestablecido legalmente y en virtud de leyes anteriores al delito.)

¿La constitución contempla la libertad de expresión o discurso? SI (Artículo 54. El Estado reconoce, respeta y garantiza a las personas la libertad de pensamiento, conciencia y expresión.)

¿Puede el gobierno expropiar propiedad privada en al menos algunas condiciones? SI (Artículo 58. Todas las personas tienen derecho al disfrute de los bienes de su propiedad. El Estado garantiza su uso, disfrute y libre disposición, de conformidad con lo establecido en la ley. La expropiación de bienes se autoriza únicamente atendiendo a razones de utilidad pública o interés social y con la debida indemnización. La ley establece las bases para determinar su utilidad y necesidad, las

garantías debidas, el procedimiento para la expropiación y la forma de indemnización. Artículo 59. La confiscación de bienes se aplica solo como sanción dispuesta por autoridad competente, en los procesos y por los procedimientos que determina la ley. Cuando la confiscación de bienes sea dispuesta en procedimiento administrativo, se garantiza siempre a la persona su defensa ante los tribunales competentes.)

¿La constitución otorga el derecho a un juicio justo? NO

¿La constitución prevé el derecho de alguna reparación en caso de encarcelamiento falso? NO

¿La constitución establece el derecho a fundar una familia? SI (Artículo 81: Toda persona tiene derecho a fundar una familia. El Estado reconoce y protege a las familias, cualquiera sea su forma de organización, como célula fundamental de la sociedad y crea las condiciones para garantizar que se favorezca integralmente la consecución de sus fines.)

¿La constitución otorga el derecho a un mercado libre y / o competitivo? NO

¿La constitución establece la libertad de movimiento? SI (Artículo 52: Las personas tienen libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional, cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.)

¿La constitución establece la libertad de religión? SI (Artículo 15: El Estado reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa.)

¿La constitución establece el derecho a la protección contra la restricción injustificada (habeas corpus)? SI (Artículo 96: Quien estuviere privado de libertad ilegalmente tiene derecho, por sí o a través de tercero, a establecer ante tribunal competente procedimiento de Habeas Corpus, conforme a las exigencias establecidas en la ley.)

¿La constitución menciona el derecho a la atención médica o el deber del estado de brindar atención médica? SI (Artículo 72: La salud pública es un derecho de todas las personas y es responsabilidad del Estado garantizar el acceso, la gratuidad y la calidad de los servicios de atención, protección y recuperación.)

¿La constitución otorga específicamente a los grupos indígenas el derecho a votar? NO

¿La constitución otorga específicamente a los grupos indígenas el derecho de representación en el gobierno central? **NO**

¿La constitución otorga específicamente a los grupos indígenas el derecho a establecer partidos políticos? **NO**

¿La constitución otorga específicamente a los grupos indígenas el derecho a no pagar impuestos? **NO**

¿La constitución otorga específicamente a los grupos indígenas el derecho a participar en algunas actividades ilegales para grupos no indígenas? **NO**

¿La constitución otorga específicamente a los grupos indígenas el derecho a la gobernanza interna? **NO**

¿La constitución contempla el derecho individual de ver archivos o documentos del gobierno en al menos algunas condiciones? SI (Artículo 97: Se reconoce el derecho de toda persona de acceder a sus datos personales en registros, archivos u otras bases de datos e información de carácter público, así como a interesar su no divulgación y obtener su debida corrección, rectificación, modificación, actualización o cancelación.)

¿La constitución contempla los derechos de herencia? SI (Artículo 63. Se reconoce el derecho a la sucesión por causa de muerte. La ley regula su contenido y alcance.)

¿La constitución hace referencia general a la propiedad intelectual? SI (Artículo 62. Se reconocen a las personas los derechos derivados de la creación intelectual, conforme a la ley y los tratados internacionales. Los derechos adquiridos se ejercen por los creadores y titulares en correspondencia con la ley, en función de las políticas públicas.)

¿La constitución menciona patentes? NO

¿La constitución menciona derechos de autor? SI (Artículo 62. Se reconocen a las personas los derechos derivados de la creación intelectual, conforme a la ley y los tratados internacionales. Los derechos adquiridos se ejercen por los creadores y titulares en correspondencia con la ley, en función de las políticas públicas.)

¿La constitución menciona el mercado? SI (Artículo 18: En la República de Cuba rige un sistema de economía socialista basado en la propiedad de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción como la forma de propiedad principal, y la dirección planificada de la economía, que tiene en cuenta, regula y controla el mercado en función de los intereses de la sociedad.)

¿La constitución establece el derecho a formar o afiliarse a sindicatos? NO

¿La constitución requiere un jurado o alguna forma de participación ciudadana en la toma de decisiones en juicios penales? **NO**

¿La constitución otorga a los jóvenes derechos / estatus especiales en el proceso de justicia penal? **NO**

¿Se refiere la constitución a la protección de diferentes idiomas? NO

¿La constitución prevé un derecho de descanso y ocio? SI (Artículo 67: La persona que trabaja tiene derecho al descanso, que se garantiza por la jornada de trabajo de ocho horas, el descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas.)

¿La constitución establece el derecho de protección de la reputación de una persona contra acciones difamatorias? **NO**

¿La constitución contempla un derecho a la vida? SI (Artículo 46. Todas las personas tienen derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, la salud, la educación, la cultura, la recreación, el deporte y a su desarrollo integral.)

¿La constitución establece el derecho a contraer matrimonio? SI (Artículo 82. El matrimonio es una institución social y jurídica. Es una de las formas de organización de las familias. Se funda en

el libre consentimiento y en la igualdad de derechos, obligaciones y capacidad legal de los cónyuges.)

¿La constitución contempla la igualdad matrimonial? SI (Artículo 82. El matrimonio es una institución social y jurídica. Es una de las formas de organización de las familias. Se funda en el libre consentimiento y en la igualdad de derechos, obligaciones y capacidad legal de los cónyuges.)

¿La constitución otorga al acusado el derecho a guardar silencio o a protegerse de la autoincriminación? SI (Artículo 95. En el proceso penal las personas tienen, además, las siguientes garantías e) no declarar contra sí misma, su cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.)

¿Existe un derecho a la exención del servicio militar para los objetores de conciencia a la guerra u otros grupos? NO (Artículo 54: La objeción de conciencia no puede invocarse con el propósito de evadir el cumplimiento de la ley o impedir a otro su cumplimiento o el ejercicio de sus derechos.)

¿La constitución establece el derecho a elegir la ocupación? SI (Artículo 64: Se reconoce el derecho al trabajo. La persona en condición de trabajar tiene derecho a obtener un empleo digno, en correspondencia con su elección, calificación, aptitud y exigencias de la economía y la sociedad.)

¿La constitución establece la libertad de opinión, pensamiento y / o conciencia? SI (Artículo 54. El Estado reconoce, respeta y garantiza a las personas la libertad de pensamiento, conciencia y expresión.)

¿La constitución sugiere que los ciudadanos deberían tener el derecho de derrocar a su gobierno en ciertas circunstancias? **NO**

¿La constitución establece el derecho a formar partidos políticos? NO

¿La constitución prevé un derecho de petición? SI (Artículo 61. Las personas tienen derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades, las que están obligadas a tramitarlas y dar las respuestas oportunas, pertinentes y fundamentadas en el plazo y según el procedimiento establecido en la ley).

¿La constitución contempla el derecho / posibilidad de liberación previa al juicio? NO

¿Existe una presunción de inocencia en los juicios? SI (Artículo 95. En el proceso penal las personas tienen, además, las siguientes garantías: c) que se le presuma inocente hasta tanto se dicte sentencia firme en su contra.)

¿La constitución contempla la libertad de prensa? SI (Artículo 55. Se reconoce a las personas la libertad de prensa. Este derecho se ejerce de conformidad con la ley y los fines de la sociedad.)

¿La constitución establece un derecho de privacidad? SI (Artículo 48. Todas las personas tienen derecho a que se les respete su intimidad personal y familiar, su propia imagen y voz, su honor e identidad personal.)

¿La constitución contempla el derecho a la propiedad? SI (Artículo 22 incisos d) privada: la que se ejerce sobre determinados medios de producción por personas naturales o jurídicas cubanas o extranjeras; con un papel complementario en la economía. y g) personal: la que se ejerce sobre los bienes que, sin constituir medios de producción, contribuyen a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de su titular.

¿La constitución menciona el deber del estado de proporcionar trabajo / empleo, o menciona el derecho / libertad / libertad para trabajar? SI (Artículo 64: Se reconoce el derecho al trabajo. La persona en condición de trabajar tiene derecho a obtener un empleo digno, en correspondencia con su elección, calificación, aptitud y exigencias de la economía y la sociedad.)

¿La constitución generalmente requiere juicios públicos? NO

¿La constitución otorga el derecho a una remuneración justa, a un pago justo o igual por el trabajo? SI (Artículo 31. El trabajo es un valor primordial de nuestra sociedad. Constituye un derecho, un deber social y un motivo de honor de todas las personas en condiciones de trabajar. Artículo 42. Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley. y Artículo 65. Toda persona tiene derecho a que su trabajo se remunere en función de la calidad y cantidad, expresión del principio de distribución socialista "de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo".)

¿La constitución menciona el derecho a condiciones de trabajo seguras / saludables? SI (Artículo 69. El Estado garantiza el derecho a la seguridad y salud en el trabajo mediante la adopción de medidas adecuadas para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.)

¿La constitución establece un derecho a disfrutar los beneficios del progreso científico? SI (Artículo 21. El Estado promueve el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos imprescindibles para el desarrollo económico y social. Igualmente implementa formas de organización, financiamiento y gestión de la actividad científica; propicia la introducción sistemática y acelerada de sus resultados en los procesos productivos y de servicios, mediante el marco institucional y regulatorio correspondiente.)

¿La constitución contempla el derecho de autodeterminación de las personas? NO

¿La constitución contiene un decreto explícito de separación de iglesia y estado? SI (Artículo 15: El Estado reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa. El Estado cubano es laico. En la República de Cuba las instituciones religiosas y asociaciones fraternales están separadas del Estado y todas tienen los mismos derechos y deberes. Las distintas creencias y religiones gozan de igual consideración.)

¿La constitución contempla el derecho a refugio o vivienda? SI (Artículo 71. Se reconoce a todas las personas el derecho a una vivienda adecuada y a un hábitat seguro y saludable.)

¿La constitución prohíbe la esclavitud, la servidumbre o el trabajo forzado? NO

¿Se refiere la constitución a la seguridad de la sociedad o nación? SI (Artículo 217. El Estado cubano fundamenta su política de Defensa y Seguridad Nacional en la salvaguarda de la independencia, la integridad territorial, la soberanía y la paz sobre la base de la prevención y enfrentamiento permanente a los riesgos, amenazas y agresiones que afecten sus intereses. Su concepción estratégica de defensa se sustenta en la Guerra de Todo el Pueblo.)

¿La constitución proporciona un apoyo general o financiero del gobierno para las personas mayores? SI (Artículo 68. La persona que trabaja tiene derecho a la seguridad social. El Estado, mediante el sistema de seguridad social, le garantiza la protección adecuada cuando se encuentre impedida de laborar por su edad, maternidad, paternidad, invalidez o enfermedad.)

¿La constitución contempla el apoyo general o financiero del gobierno para los desempleados? NO

¿La constitución proporciona un apoyo general o financiero del gobierno para los discapacitados? SI (Artículo 89: El Estado, la sociedad y las familias tienen la obligación de proteger, promover y asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad. El Estado crea las condiciones requeridas para su rehabilitación o el mejoramiento de su calidad de vida, su autonomía personal, su inclusión y participación social.)

¿La constitución proporciona apoyo general o financiero por parte del gobierno para niños o huérfanos? SI (Artículo 86. El Estado, la sociedad y las familias brindan especial protección a las niñas, niños y adolescentes y garantizan su desarrollo armónico e integral para lo cual tienen en cuenta su interés superior en las decisiones y actos que les conciernan.)

¿Es el nacimiento en el país una condición suficiente para obtener la ciudadanía (automáticamente) o la naturalización (para garantizar la ciudadanía a los extranjeros)? **NO**

¿La constitución establece el derecho a un juicio rápido? SI (Artículo 94. g) tener un proceso sin dilaciones indebidas.)

¿La constitución contempla el derecho a un nivel de vida adecuado o razonable? NO

¿La constitución prevé el derecho de huelga? NO

¿La constitución establece un derecho de testado o el derecho a transferir bienes libremente después de su muerte? **NO**

¿La constitución prohíbe la tortura? SI (Artículo 51. Las personas no pueden ser sometidas a desaparición forzada, torturas ni tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.)

¿La constitución menciona el derecho de transferir la propiedad libremente? SI (Artículo 58. Todas las personas tienen derecho al disfrute de los bienes de su propiedad. El Estado garantiza su uso, disfrute y libre disposición, de conformidad con lo establecido en la ley.)

¿La constitución especifica que el juicio tiene que estar en un idioma que el acusado entienda o el derecho a un intérprete si el acusado no puede entender el idioma? **NO**

¿Hay alguna mención especial de los derechos de las víctimas en la constitución? NO

¿La constitución reclama el sufragio universal de los adultos? NO

¿La constitución menciona el principio de que no existe delito si no ha sido sancionado previamente por una ley? SI (Aunque es relativo Artículo 95 g) ser condenada por tribunal competente, independiente, imparcial, preestablecido legalmente y en virtud de leyes anteriores al delito).